

**PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, PERSONAL LABORAL
AL SERVICIO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME,
TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓ INTERNA**

CONVOCATORIA 1/2010

CUESTIONARIO

TIEMPO DE REALIZACIÓN: 40 MINUTOS

1.- Cuando esté en trámite una moción de censura en caso de que se efectúe una propuesta de disolución de las Cortes:

- a) Se entiende desestimada dicha moción.
- b) Se acuerda la disolución cuando termine la moción.
- c) Se tramita la moción por las siguientes Cortes.
- d) No puede tramitarse dicha propuesta.

2.- La iniciativa legislativa corresponde exclusivamente a:

- a) Al gobierno y al Congreso.
- b) Al Congreso y al Senado.
- c) Al Gobierno, al Congreso y al Senado.
- d) A las Cámaras y al Presidente del Gobierno.

3.- Las Comunidades Autónomas no podrán asumir competencias sobre las materias siguientes:

- a) Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.
- b) Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- c) Autorización para la convocatoria de consultas populares por vía referéndum.
- d) Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.

4.- La potestad originaria para establecer tributos:

- a) Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas, mediante ley.
- b) Corresponde al estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.
- c) Corresponde al estado y los municipios.
- d) Corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley.

5.- El Ministerio Fiscal ejerce sus funciones conforme a los principios de:

- a) Unidad de actuación y dependencia jerárquica.
- b) Unidad de actuación e independencia jerárquica.
- c) Unidad de poder e independencia jerárquica.
- d) Unidad jurisdiccional y dependencia jerárquica.

6.- Los ciudadanos españoles residentes en el extranjero gozarán de los derechos políticos definidos en el Estatuto cuando:

- a) Hayan tenido su última vecindad política en la Comunitat Valenciana.

- b) Hayan tenido su última vecindad administrativa en la Comunitat Valenciana y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España.
- c) Hayan tenido su última vecindad administrativa en la Comunitat Valenciana pero ese mismo régimen no se aplicará a sus descendientes.
- d) Cumplirán los requisitos que establezca una ley de les Corts.

7.- No es función de les Corts:

- a) Presentar ante la Mesa del Congreso proposiciones de ley y nombrar a los Diputados encargados de defenderlas.
- b) Solicitar al Gobierno del Estado la adopción de proyectos de ley.
- c) Interponer recursos de inconstitucionalidad, así como personarse ante el Tribunal Constitucional.
- d) Reprobar a los miembros del Consell por el deficiente ejercicio de sus funciones.

8.- ¿En qué casos la Generalitat Valenciana goza de las potestades y privilegios propios de la administración del Estado?:

- a) Sólo en el ejercicio de sus competencias exclusivas.
- b) Únicamente en el ejercicio de la facultad de dictar legislación concurrente.
- c) En el ejercicio de sus competencias.
- d) En ningún caso.

9.- En uso de sus funciones ejecutivas y administrativas, compete al Consell:

- a) Proponer a Les Corts la reforma del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana.
- b) Adoptar el previo acuerdo sobre la disolución de Les Corts que pueda plantear el President de la Generalitat.
- c) Acordar la interposición de recursos de inconstitucionalidad.
- d) Proponer a Les Corts la creación de personas jurídicas públicas y privadas, o en su caso, crearlas para el ejercicio de competencias de la Generalitat.

10.- Podrán formar parte de las Comisiones Delegadas del Consell:

- a) El President y los Consellers exclusivamente.
- b) El President, los Consellers y los Subsecretarios de los departamentos que se vean afectados por la materia objeto de estudio.
- c) El President, los Consellers y los Vicepresidentes.
- d) El President, los Consellers y los Directores Generales de los departamentos que se vean afectados por la materia objeto de estudio.

11.- Los plazos de un procedimiento administrativo:

- a) Deben respetarse por los interesados, siendo improrrogables en atención a la debida salvaguarda de los intereses de terceros.
- b) Obligan a los interesados en los procedimientos y a las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas, pero razones de interés supranacional pueden excluir de su observancia a las autoridades públicas.
- c) Pueden ser objeto de ampliación, aunque el plazo inicial haya vencido.
- d) Pueden ampliarse por la Administración, salvo precepto en contrario, si las circunstancias lo aconsejan y con ellos no se perjudican derechos de tercero.

12.- Las Administraciones Públicas, podrán declarar lesivos para el interés público los actos favorables para los interesados que sean anulables, a fin de proceder a su ulterior impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo:

- a) La declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos tres años desde que se dictó el acto administrativo.
- b) El enunciado inicial es falso, dado que no se pueden declarar lesivos para el interés público los actos favorables para los interesados, aunque sean anulables.
- c) Transcurrido un plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad, se producirá la caducidad del mismo.
- d) La declaración de lesividad sólo podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo.

13.- Los actos jurídicos de la Unión Europea, obligatorios en todos sus elementos y aplicables a todos los Estados Miembros son:

- a) El reglamento, en todo caso, y la directiva cuando no designe destinatarios.
- b) El reglamento, la directiva y la decisión.
- c) El reglamento, en todo caso, y la decisión, salvo que designe destinatarios.
- d) Exclusivamente el reglamento.

14.- La Unión Europea dispondrá de competencia exclusiva, entre otros, en los ámbitos siguientes:

- a) La unión aduanera; la política monetaria de los Estados Miembros cuya moneda es el euro; la conservación de los recursos biológicos marinos dentro de la política pesquera común.
- b) La unión aduanera; la política social; la cohesión económica, social y territorial; el medio ambiente; los transportes; las redes transeuropeas.
- c) La unión aduanera; el establecimiento de normas sobre competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior; la agricultura; la pesca, con exclusión de la conservación de los recursos biológicos marinos.

- d) La unión aduanera; la política social; la política comercial común; la política monetaria de los Estados Miembros cuya moneda es el euro; el medio ambiente.

15.- Los Fondos Estructurales y el fondo de Cohesión, coadyuvarán, cada uno de ellos conforme a las disposiciones específicas que los regulan, a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Objetivo de “convergencia”: FEDER y Fondo de Cohesión.
Objetivo de “competitividad regional y empleo”: FEDER y FSE
Objetivo de “cooperación territorial europea”: FEDER
- b) Objetivo de “convergencia”: Fondo de Cohesión.
Objetivo de “competitividad regional y empleo”: FEDER y FSE
Objetivo de “cooperación territorial europea”: FEDER
- c) Objetivo de “convergencia”: FEDER , FSE y Fondo de Cohesión
Objetivo de “competitividad regional y empleo”: FEDER y FSE
Objetivo de “cooperación territorial europea”: FEDER
- d) Objetivo de “convergencia”: FEDER , FSE y Fondo de Cohesión
Objetivo de “competitividad regional y empleo”: FEDER y FSE
Objetivo de “cooperación territorial europea”: FEDER y Fondo de Cohesión

16.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- b) El plazo máximo para resolver la resolución del procedimiento no podrá exceder de tres meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- c) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses, salvo que las bases de la convocatoria establezcan un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- d) El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de doce meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.

17.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando los posibles beneficiarios de una subvención sean agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente:

- a) Sólo en la resolución de concesión los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.
- b) Sólo en la resolución de concesión los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que en ningún caso tendrán la condición de beneficiarios.
- c) Tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar, por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.
- d) Tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, el importe de subvención asumidos por cada miembro de la agrupación, que en ningún caso tendrán la consideración de beneficiarios.

18.- De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat:

- a) La administración financiera de la Generalitat se sujetará el régimen de presupuesto único anual y unidad de caja, debiendo intervenirse de acuerdo con las normas de la presente Ley, y sujetándose, únicamente al control de la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con las disposiciones que regulen las funciones de este organismo.
- b) La administración financiera de la Generalitat se sujetará al régimen de presupuesto único anual y unidad de caja, debiendo intervenirse de acuerdo con las normas de la presente Ley, y sujetándose al control de la Sindicatura de Cuentas y del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las disposiciones que regulen las funciones de estos organismos.
- c) La administración financiera de la Generalitat se sujetará al régimen de presupuesto único anual y unidad de caja, debiendo intervenirse de acuerdo con las normas de la presente Ley, y sujetándose al control únicamente del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General, de acuerdo con las disposiciones que regulen las funciones de estos organismos.
- d) La administración financiera de la Generalitat se sujetará al régimen de presupuesto único anual y unidad de caja, debiendo intervenirse de acuerdo con las normas de la presente Ley, y sujetándose únicamente al control del Sindic de Greuges y del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las disposiciones que regulen las funciones de estos organismos.

19.- De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana:

- a) Tendrán la consideración de Fundaciones públicas de la Generalitat Valenciana, a los efectos de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, las Fundaciones en cuya dotación participen en todo caso, directa o indirectamente, la Generalitat Valenciana, sus entidades autónomas, o demás entidades que conforman su sector público. Su creación requerirá en todo caso autorización previa del Gobierno Valenciano.
- b) Tendrán la consideración de Fundaciones públicas de la Generalitat Valenciana, a los efectos de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, las Fundaciones en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Generalitat Valenciana, sus entidades autónomas, o demás entidades que conforman su sector público. Su creación requerirá en todo caso autorización previa del Gobierno Valenciano.
- c) Tendrán la consideración de Fundaciones públicas de la Generalitat Valenciana, a los efectos de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, las Fundaciones en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Generalitat Valenciana, sus entidades autónomas, o demás entidades que conforman su sector público. Su creación requerirá en todo caso autorización previa del conseller de economía y hacienda.
- d) Tendrán la consideración de Fundaciones públicas de la Generalitat Valenciana, a los efectos de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, las Fundaciones en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Generalitat Valenciana, o demás entidades que conforman su sector público, excluidas sus entidades autónomas. Su creación requerirá en todo caso autorización previa del Gobierno Valenciano.

20.- Las empresas no comunitarias que deseen celebrar contratos de obras en España ¿deberán justificar que su Estado de procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con su sector público?:

- a) No es necesario, siempre que acrediten suficientemente su solvencia técnica y económica.
- b) No es necesario, pero deberán estar inscritas en el Registro Mercantil español.
- c) Sí deberán incluir entre la documentación que presenten el informe de reciprocidad, siendo necesario, además, que tengan abierta sucursal en España y que estén inscritas en el Registro Mercantil.
- d) Sí deberán incluir entre la documentación que presenten el informe de reciprocidad, siendo necesario, además que tengan abierta sucursal en cualquier país de la Unión Europea con el que España tenga suscritos acuerdos en esta materia.

21.- En relación con las uniones temporales de empresas que concurren a un contrato público:

- a) Deberá formalizarse la constitución de las mismas en escritura pública dentro del plazo de presentación de proposiciones indicado en el anuncio de licitación.
- b) Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedan obligados mancomunadamente ante la Administración.
- c) La duración de las uniones temporales de empresas lo será por un mínimo de cinco años.
- d) Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar, preceptivamente, la participación de cada uno de ellos en la misma.

22.- La composición del Comité de Dirección de la Agencia Valenciana del Turismo es la siguiente:

- a) El/la Conseller/a de Turismo; El/la Secretario/a Autonómico/a de Turismo; El Subsecretario/a de la Conselleria de Turismo; El/la Director/a General de Turismo de Interior; Los/las Jefes/as de Área de la Agencia Valenciana del Turismo; El/la Adjunto/a al Director/a de la Agencia Valenciana del Turismo; El Secretario/a, con voz pero sin voto.
- b) El/la Conseller/a de Turismo; El/la Secretario/a Autonómico/a de Turismo; El Subsecretario/a de la Conselleria de Turismo; El/la Director/a General de Turismo de Interior; El/la Presidente/a Ejecutivo/a de la Agencia Valenciana del Turismo; El/la Secretario/a General Administrativo/a; Los/las Jefes/as de Área de la Agencia Valenciana del Turismo; El Secretario/a, con voz pero sin voto.
- c) El/la Conseller/a de Turismo; El/la Secretario/a Autonómico/a de Turismo; El Subsecretario/a de la Conselleria de Turismo; El/la Director/a General de Turismo de Interior; El/la Adjunto/a al Director/a de la Agencia Valenciana del Turismo; El Secretario/a, con voz pero sin voto.
- d) El/la Conseller/a de Turismo; El/la Secretario/a Autonómico/a de Turismo; El Subsecretario/a de la Conselleria de Turismo; El/la Director/a General de Turismo de Interior; El/la Presidente Ejecutivo/a de la Agencia Valenciana del Turismo; El Secretario/a, con voz pero sin voto.

23.- La Conselleria de Turismo está integrada por los siguientes órganos superiores y de nivel directivo, bajo la autoridad del/la Conseller/a:

- a) La Secretaría Autonómica de Turismo; La Subsecretaría; La Dirección General de Turismo de Interior; La Secretaría General Administrativa.
- b) La Secretaría Autonómica de Turismo; La Subsecretaría; La Dirección General de Turismo de Interior; La Secretaría General Administrativa; Las Jefaturas de los Servicios Territoriales.
- c) La Secretaría Autonómica de Turismo; La Subsecretaría; La Dirección General de Turismo de Interior; La Secretaría General Administrativa; Las Jefaturas de Áreas; Las Jefaturas de los Servicios Territoriales.

- d) La Secretaría Autonómica de Turismo; La Subsecretaría; La Dirección General de Turismo de Interior.

24.- Según el II Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Generalitat, el personal que se encuentre en excedencia forzosa derivada de un plan de empleo tendrá derecho a percibir:

- a) Las retribuciones básicas y complementarias.
- b) No tiene derecho a percibir ninguna retribución.
- c) Las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
- d) Las retribuciones básicas exclusivamente.

25.- Señale la respuesta incorrecta:

- a) Los órganos específicos de representación de los funcionarios son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal.
- b) En las unidades electorales donde el número de funcionarios sea igual o superior a 10 e inferior a 50, su representación corresponderá a los delegados de personal.
- c) Las Juntas de personal se constituirán en unidades electorales que cuenten con un censo mínimo de 50 funcionarios.
- d) El establecimiento de las unidades electorales se regulará por el Estado y por cada Comunidad Autónoma dentro del ámbito de sus competencias legislativas.

26.- Señale la respuesta incorrecta:

- a) Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición.
- b) Por Real Decreto podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos.
- c) Los sistemas selectivos del personal laboral fijo serán los de oposición, concurso-oposición, con las características establecidas en el apartado anterior, o concurso de valoración de méritos.
- d) Los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria.

27.- Según la Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana, ¿qué municipios tienen la consideración de destino turístico?:

- a) Aquellos que en algún momento del año tienen una afluencia de visitantes, sin pernoctar en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes, suponiendo esta actividad la base de su economía y en los que la capacidad de sus alojamientos turísticos, añadida a

la de las viviendas de segunda residencia resulte superior a la de sus viviendas de primera residencia; en dicho cómputo, el número de plazas en alojamientos turísticos deberá representar al menos el dos por ciento de su oferta.

- b) Aquellos que a lo largo de todo el año mantienen una afluencia de visitantes, sin pernoctar en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes, suponiendo esta actividad la base de su economía y en los que la capacidad de sus alojamientos turísticos resulte superior a la de sus viviendas de primera residencia.
- c) Aquellos que en algún momento del año tienen una afluencia de visitantes, pernoctando en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes, pudiendo tener como complemento para su economía otras actividades y que la capacidad de sus alojamientos turísticos, añadida a la de las viviendas de segunda residencia resulte superior a la de sus viviendas de primera residencia; en dicho cómputo, el número de plazas en alojamientos turísticos deberá representar al menos el uno por ciento de su oferta.
- d) Aquellos que a lo largo de todo el año mantienen una afluencia de visitantes, pernoctando en los mismos, superior al número de personas inscritas en su padrón municipal de residentes, suponiendo esta actividad la base de su economía y en los que la capacidad de sus alojamientos turísticos resulte superior a la de sus viviendas de primera residencia.

28.- Según la Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunitat Valenciana, ¿cuál es el objeto de las empresas turísticas de servicios complementarios?:

- a) La realización de actividades consideradas por la Administración de interés general, pudiendo comunicarse la realización de dichas actividades a la Administración Turística a efectos de su inscripción en el correspondiente Registro.
- b) La realización de actividades consideradas por la Administración de interés general, debiendo comunicarse la realización de dichas actividades a la Administración Turística a efectos de su inscripción en el correspondiente Registro.
- c) La realización de actividades consideradas por la Administración de interés para el turismo o directamente relacionadas con el mismo, pudiendo comunicarse la realización de dichas actividades a la Administración Turística a efectos de su inscripción en el correspondiente Registro.
- d) La realización de actividades consideradas por la Administración de interés para el turismo o directamente relacionadas con el mismo, debiendo comunicarse la realización de dichas actividades a la Administración Turística a efectos de su inscripción en el correspondiente Registro.

29.- Señale la respuesta correcta:

- a) Los puntos de acceso electrónico son sedes electrónicas creadas y gestionadas por los departamentos y organismos públicos y disponibles para los ciudadanos a través de las redes de comunicación.

- b) Los servicios de atención telefónica permiten acceder a los datos de los expedientes electrónicos.
- c) En las oficinas de atención presencial se atenderá gratuitamente a los ciudadanos que deseen formarse sobre el acceso a los servicios electrónicos.
- d) Las Administraciones Públicas garantizarán los medios electrónicos en los procedimientos relativos al establecimiento de actividades de servicios.

30.- Señale la respuesta incorrecta:

- Según la Ley 11/2007, la utilización de las tecnologías de la información, se ajusta, entre otros, a los siguientes principios:

- a) Principio de transparencia y publicidad del procedimiento.
- b) Principio de simplificación administrativa.
- c) Respeto al derecho a la protección de datos de carácter personal en los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999.
- d) Principio de contribución al desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito de las Administraciones Públicas y de la sociedad en general.



CONVOCATORIA 1/2010. RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2010, DE LA AGENCIA VALENCIANA DEL TURISME (DOCV NÚM. 6326/05.08.2010)

RESPUESTAS CORRESPONDIENTES A LAS PREGUNTAS DE LA PRIMERA PARTE DEL EJERCICIO GRUPO A.

NÚMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	D
2	C
3	C
4	D
5	A
6	B
7	D
8	C
9	D
10	C
11	D
12	C
13	C
14	A
15	C
16	A
17	C
18	B
19	B
20	C
21	D
22	A
23	D
24	C
25	B
26	B
27	D
28	C
29	A
30	D